

Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia COVID-19

EL ALQUILER ES AÚN DEBIDO DURANTE LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19. INCLUSO DURANTE UNA MORATORIA DE DESALOJO, EL ALQUILER ES DEBIDO.

¿Aún deberías pagar el alquiler?

¡Sí! Los pagos de alquiler siguen siendo debidos en la fecha habitual durante la emergencia nacional. Si ha tenido una disminución en los ingresos o un cambio en las circunstancias que dificultarán el pago de su alquiler a tiempo, comuníquese con su arrendador de inmediato.

Tenido problemas para pagar el Alquiler?

Por ejemplo, si ha perdido su trabajo, ha sido eliminado sin pago o ha tenido sus horas cortadas, usted puede ser elegible para recibir asistencia.

Como se si soy elegible para recibir asistencia?

En primer lugar, ¿puede responder sí a todos los siguientes?

- Vivo en Greeley
- Soy ciudadano de los EE. UU. o residente legal
- Mis problemas de alquiler se deben a COVID-19
- Tengo al menos 18 años
- Mis ingresos están por debajo de los montos que se muestran en la siguiente tabla para el tamaño de mi hogar

Tamaño del hogar	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingresos 2020	\$47,250	\$54,000	\$60,750	\$67,450	\$72,850	\$78,250	\$83,650	\$89,050

Puedo, ¿y ahora qué?

Llame a este número: 970-616-8615. Su llamada será devuelta. Hay requisitos de elegibilidad. Si cumple con los requisitos, se le indicará que complete una solicitud.

